



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

*Dirección de Obras Municipales*

### RESOLUCION RECTIFICATORIA N° 36 / 2018.

REF.: PROVIDENCIA N° 2979 DE FECHA DE INGRESO 01 DE MARZO DE 2018, RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N° 158 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N° 93 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017, RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO DFL N° CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA N° 28 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017 Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOTEO DFL N° 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA N° 168 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2015.

Buin, 07 de Enero del 2018.

#### VISTOS:

- El ingreso de la Providencia N° 2979 de fecha 01 de Marzo de 2018, entregada a la Dirección de Obras Municipales con fecha 02 de Marzo de 2018, la cual solicita la rectificación de dichos documentos, señalados en los vistos que a continuación se señalan,
- La Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 158 de fecha 20 de Noviembre de 2017.
- La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 93 de fecha 23 de Junio de 2017.
- La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 28 de fecha 10 de Marzo de 2017.
- La Resolución de Aprobación de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 168 de fecha 01 de Diciembre de 2015.

#### CONSIDERANDO:

- Que, se solicita corregir errores constantes y repetitivos en **planos** que acompañan las Resoluciones de Certificado de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 158 de fecha 20 de Noviembre de 2017, Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 93 de fecha 23 de Junio de 2017, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción Simultánea N° 28 de fecha 10 de Marzo de 2017 y Resolución de Aprobación de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 168 de fecha 01 de Diciembre de 2015, que consta en la leyenda que describe la unión de los puntos 2 con el punto 4GL, el que debiese decir **4GL-2 = 44,73 Metros** y no **3GL - 2 = 44,73 Metros**.

#### RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte los planos que acompañan las siguientes Resoluciones que se señalan a continuación; Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 158 de fecha 20 de Noviembre de 2017, Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 93 de fecha 23 de Junio de 2017, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 28 de fecha 10 de Marzo de 2017, Resolución de Aprobación de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 168 de fecha 01 de Diciembre de 2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**Donde Dice:**

**Donde Dice en planos referidos en las Resoluciones antes mencionadas, el cual describe la unión en metros de los puntos 2 con el punto 4GL, señala  $3GL - 2 = 44,73$  Metros.**

**Debe Decir:**

**Debe decir en planos referidos en las Resoluciones antes mencionadas, el cual describe la unión en metros de los puntos 2 con el punto 4GL, debe señalar  $4GL - 2 = 44,73$  Metros.**

- Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a las siguientes Resoluciones; Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 158 de fecha 20 de Noviembre de 2017, Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 93 de fecha 23 de Junio de 2017, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 28 de fecha 10 de Marzo de 2017, Resolución de Aprobación de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 168 de fecha 01 de Diciembre de 2015, archivadas bajo los siguientes expedientes RF N° 21-A de fecha de ingreso 20 de Marzo de 2017, RF N° 21 de fecha 20 de Marzo de 2017, BU N° 05 de fecha 20 de Enero de 2017, BU N° 29 de fecha 12 de Marzo de 2015.
  - Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo en parte a planos que acompañan a las siguientes Resoluciones; Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 158 de fecha 20 de Noviembre de 2017, Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 93 de fecha 23 de Junio de 2017, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 28 de fecha 10 de Marzo de 2017, Resolución de Aprobación de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 168 de fecha 01 de Diciembre de 2015, archivadas bajo los siguientes expedientes RF N° 21-A de fecha de ingreso 20 de Marzo de 2017, RF N° 21 de fecha 20 de Marzo de 2017, BU N° 05 de fecha 20 de Enero de 2017, BU N° 29 de fecha 12 de Marzo de 2015.
1. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

  
**GUILLERMO BACACHE GOMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE BUIN

  
OGAJ/nsc  
DISTRIBUCION:

- Destinatario Inmobiliaria Buin S.A.
  - Archivo Expediente (RF N° 21-A de fecha de ingreso 20 de Marzo de 2017, RF N° 21 de fecha 20 de Marzo de 2017, BU N° 05 de fecha 20 de Enero de 2017, BU N° 29 de fecha 12 de Marzo de 2015.
- Archivado DOM

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)